

**Acta de Sesión**  
**Sesión extraordinaria del mes de Febrero de 2012**

En la Sala de Sesiones del propio Instituto ubicada en Avenida Pioneros número 1010, Centro Cívico, Mexicali, Baja California, el día jueves 08 de marzo de 2012 a las 17:10 horas se dieron cita los Consejeros Ciudadanos Titulares que forman el Pleno del Instituto; **Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León y Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López**, para celebrar Sesión Extraordinaria del mes de marzo de 2012, de conformidad con lo que establece el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, bajo el siguiente:

**Orden del día:**

- 1.- **Apertura de la reunión.**
- 2.- **Lista de asistencia.**
- 3.- **Declaración de instalación de la Sesión.**
- 4.- **Lectura y aprobación en su caso del orden del día, bajo los siguientes temas a tratar.**
  - 4.1 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del Proyecto de Resolución del recurso número RR/15/2011 presentado en contra del H. XX Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.
  - 4.2 Presentación, Discusión y en su caso Aprobación de la elección del nuevo Titular de la Coordinación de Administración y Procedimientos del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
    - 4.2.1. Procedimiento de Elección
- 5.- **Clausura de la Sesión**

Atendiendo el Orden Día, **primeramente** se dio apertura a la sesión por parte del Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, siendo las 17:10 horas del día jueves 08 de marzo de 2012, dando así inicio a la presente Sesión Extraordinaria del mes de marzo de 2012, dando la bienvenida por orden alfabético a los Consejeros Ciudadanos Titulares Alcalá Méndez Adrian, Enrique Alberto Gómez Llanos León y Erendira Bibiana Maciel López, a Lic. María Rebeca Félix Ruiz Secretaria Ejecutiva de este Instituto. -----

En el desahogo del **punto dos** la Secretaria ejecutiva procedió a pasar lista por orden alfabético e informó al Consejero Ciudadano Presidente que se encontraban presentes los tres Consejeros Titulares integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Baja California: Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León y Consejera Ciudadana Titular Eréndira Bibiana Maciel López. -----

Así mismo la Secretaria Ejecutiva con las facultades otorgadas por el Reglamento Interior de este Instituto y conforme a lo establecido por el artículo 26 tercer párrafo hace constar que para el desahogo de la presente sesión extraordinaria no fue necesario la remisión de convocatoria alguna por así proveerlo el reglamento anteriormente invocado por encontrarse presente todos los integrantes que integran Pleno en la Sede del Instituto ubicada en Avenida Pioneros número 1010, Centro Cívico, Mexicali, Baja California. -----

En esta secuencia del Orden del Día y en desahogo del **punto tres**, el Consejero Ciudadano Presidente mencionó que contando con la presencia de los tres Consejeros Ciudadanos Titulares del Instituto de Transparencia se integra Pleno declarándose instalada la presente sesión por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen serán validos y legales. Así mismo manifestó que durante el desarrollo de la Sesión cuando se refiera a Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California será válido cuando se mencione también al ITAIPBC por sus siglas como bien lo establece el Reglamento Interior y en cuando se trate de votaciones nominales a que se refiere el artículo 59 del Reglamento Interior del ITAIPBC se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 60 del mismo ordenamiento legal.-----

Atendiendo al **punto cuatro**, la Secretaria Ejecutiva por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente, da lectura al Orden del Día y el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación, e instruye a la Secretaria Ejecutiva someta en votación económica la propuesta del Orden del Día; en consecuencia la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente somete a votación económica la propuesta del Orden del Día, siguiendo el procedimiento establecido por el Reglamento Interior del ITAIPBC, informando al Consejero Ciudadano Presidente que existen 3 votos a favor.-----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por Unanimidad del orden del día. -----

Acto seguido y una vez aprobado el Orden del Día se aborda el **inciso 4.1** del punto cuatro, relativo a la Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión número RR/15/2011 presentado en contra del H. XX Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, el Consejero Ciudadano Presidente otorga el uso de la voz al Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León para que de cuenta al Pleno

Handwritten signatures and marks on the right margin. At the top, there is a signature that appears to be 'AM'. Below it is a large handwritten number '3'. At the bottom, there is another signature that appears to be 'EM'.

de este punto, quien procedió a dar lectura a los considerandos y puntos resolutiveos del proyecto cuyo sentido es Revocar la respuesta del Sujeto Obligado. -----

Manifiesta el Consejero Ciudadano Presidente que si alguien tiene algún comentario respecto de su contenido en este momento se les concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos, sírvanse enlistar por favor ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación; Secretaria Ejecutiva que tome nota de las observaciones. -----

Habiéndose enlistado el Consejero Ciudadano Presidente hace una manifestación al Ponente para que considere agregar al Considerando Noveno el cambio para que entregue la información como la tenga el Sujeto Obligado, intervención que se encuentra completa en versión estenográfica. -----

Y en réplica el Consejero Ciudadano Titular ponente se manifestó de acuerdo a los comentarios hechos por el Consejero Ciudadano Presidente. -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente manifiesta que: no habiendo comentarios, solicita a la Secretaria Ejecutiva someta en votación nominal Presentación, Discusión y Aprobación en su caso la propuesta al proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/15/2011 presentado en contra del H. XX Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, en consecuencia la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente somete a votación nominal el proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/15/2011 presentado en contra del H. XX Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, siguiendo el procedimiento establecido por el Reglamento Interior del ITAIPBC, la Secretaria Ejecutiva informa que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres votos a favor siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/15/2011 presentado en contra del H. XX Ayuntamiento de Tijuana, Baja California cuyo sentido es que se revoque la respuesta otorgada por el Sujeto Obligado, solicitando a la Secretaria Ejecutiva se hagan públicos en el Portal de Obligaciones de Transparencia de este Instituto y se haga del conocimiento de la Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y previo engrose que se haga se agregue copia de las resoluciones para anexar al acta que se levante con motivo de la presente sesión. -----

**ACUERDO SE-3-2012/1-C5.** Se desaprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, el proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/15/2011 presentado en contra del H. XX Ayuntamiento de Tijuana, Baja California en virtud del cual se resolvió Revocar la respuesta otorgada por el Sujeto Obligado. Siendo el sentido de los votos



el siguiente Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

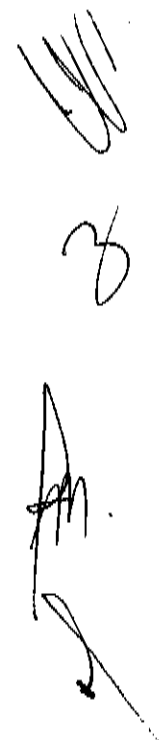
A continuación se aborda el inciso 4.2 del punto cuatro, relativo Presentación, Discusión y en su caso Aprobación de la elección del nuevo Titular de la Coordinación de Administración y Procedimientos del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Consejero Ciudadano Presidente toma el uso de la voz y expone al Pleno entre otras cosas que se ha atendido la Coordinación de Administración y Procedimientos por conducto del C.P. Román Gutiérrez Rivera en su calidad de encargado de despacho, ante la renuncia de la Contadora Paulina Macedo y para tomar la Titular de la Coordinación en referencia pone a consideración del Pleno la elección de la C.P. María Isabel González Rodríguez por contar con los conocimientos técnicos y académicos adecuados para el puesto.

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente manifiesta que: no habiendo comentarios, solicita a la Secretaria Ejecutiva someta en votación nominal la remoción del del C.P. Román Gutiérrez Rivera en su calidad de encargado de despacho con efectos a partir del día 09 de marzo de 2012, en consecuencia la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente somete a votación nominal la remoción del del C.P. Román Gutiérrez Rivera en su calidad de encargado de despacho con efectos a partir del día 09 de marzo de 2012, la Secretaria Ejecutiva informa que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres votos a favor siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba la remoción del del C.P. Román Gutiérrez Rivera en su calidad de encargado de despacho con efectos a partir del día 09 de marzo de 2012. -----

**ACUERDO SE-3-2012/2-C5.** Se desaprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, la remoción del del C.P. Román Gutiérrez Rivera en su calidad de encargado de despacho con efectos a partir del día 09 de marzo de 2012. Siendo el sentido de los votos el siguiente Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente manifiesta que: no habiendo comentarios, solicita a la Secretaria Ejecutiva someta en votación por cédula conforme lo establecido por el Reglamento Interior del Instituto en sus artículos 68 y 69, en consecuencia la Secretaria Ejecutiva procede a colocar la ánfora enfrente del Pleno y procede a llamar a cada uno de los Consejeros para que coloquen sus votos en las cédulas que previamente fueron entregadas por la Seretaria Ejecutiva, quien una vez realizado el cómputo final procede a informar al Consejero Ciudadano Presidente que se tiene un total de 3 votos a favor de nombrar como nueva Titular de la Coordinación de Administración y Procedimientos



a la C.P. María Isabel González Rodríguez. Siendo el sentido de los votos el siguiente Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad nombrar a la C.P. María Isabel González Rodríguez como nuevo titular de la Coordinación de Administración y Procedimientos de este Instituto quien iniciará su encargo en fecha 12 de marzo de 2012, se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que lo haga del conocimiento de dicha profesionista y sea haga público en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto. -----

Finalmente el consejero Ciudadano Presidente manifiesta que: toda vez que se trata de una sesión extraordinaria en donde acorde con el Reglamento Interior de ITAIPBC no se permiten tratar asuntos generales, siendo las 17:32 horas del día jueves 08 de marzo 2012, se clausura esta Sesión Extraordinaria del Pleno del mes de marzo de 2012 del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, por su por su presencia y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de cuatro fojas escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Consejero Presidente, los Consejeros Titulares y la Secretaria Ejecutiva del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.-----

  
**C. ADRIÁN ALCALÁ MÉNDEZ**  
Consejero Ciudadano Presidente del ITAIPBC

  
**C. ENRIQUE ALBERTO GÓMEZ LLANOS LEÓN.**  
Consejero Ciudadano Titular

  
**C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ**  
Consejera Ciudadana Titular

  
**C. MARÍA REBECA FÉLIX RUIZ**  
Secretaría Ejecutiva